



LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCATIVA INTEGRAL. EL CASO DE UN BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN EL ESTADO DE MORELOS

Luz Marina Ibarra Uribe

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

marinaibarra@hotmail.com

RESÚMEN

Esta ponencia reporta hallazgos parciales de una investigación desarrollada en el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 76, de Cuautla, Morelos a partir del 2009. El proyecto marco es sobre Trayectorias Escolares, sin embargo en su desarrollo hemos visto la necesidad de ampliar la visión a los problemas, obstáculos y limitaciones que está enfrentando la implantación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), a tres años de su puesta en marcha. Para esta ponencia recuperamos una de las principales dificultades, la relacionada con la formación, actualización y/o capacitación del personal docente en el nuevo modelo pedagógico a través del Programa para la Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS).

PALABRAS CLAVE

Formación de profesores, educación media superior, reforma educativa





PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La actual administración federal (2006-2012) asumió entre sus compromisos y metas de inicio de gobierno, ampliar la cobertura en el servicio educativo y mejorar todos los indicadores educativos de la educación media superior (EMS). Para tal efecto, en el mes de mayo del 2007, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) hizo público el anuncio de la implantación inicial en los subsistemas federales para el ciclo escolar 2008-2009, de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), la cual sería puesta en marcha en el resto de los subsistemas un año después. Con esta reforma, el gobierno federal intenta dotar a la EMS de una identidad propia, incrementar la cobertura en el servicio con estándares de calidad y darle pertinencia curricular, todo ello orientado a un gran objetivo general: la creación del Sistema Nacional de Bachillerato.

Para la Subsecretaría, la EMS tiene un carácter estratégico por el hecho que de ella egresan individuos justo en el momento de iniciarse en el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos, y como tales debiendo reunir, en adición a los conocimientos y habilidades que definirán su desarrollo personal, una serie de actitudes y valores que tengan un impacto positivo en su comunidad y en el país en su conjunto. Miguel Székely¹ afirmó (2009) que la EMS representa una auténtica oportunidad si se logran revertir los rezagos educativos pues, por la edad en que los jóvenes cursan dichos estudios, se podría caminar con mayor certidumbre hacia la democracia y la construcción de un ejercicio ciudadano en mejores condiciones. Asimismo, se lograría estabilidad y progreso social al tener una población de jóvenes con más y mejores oportunidades y, en consecuencia, aspirar a conseguir desarrollo y prosperidad en el país.

¹ Miguel Székely Pardo, segundo subsecretario de Educación Media Superior de la SEP, encabezó el diseño, desarrollo e implantación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior en México.





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



Para el gobierno federal contar con una EMS modernizada y reestructurada es cada vez más un requisito y una ventana de oportunidad para que los jóvenes obtengan mejores condiciones laborales y de desarrollo profesional. La política educativa actual asume que en términos generales, la competitividad de México depende en buena medida del adecuado desarrollo y avance de la RIEMS a partir de una formación en marcos de calidad y competitividad predominantes en el mundo actual. Para ello, la SEMS, en el documento *Reforma Integral de la Educación Media Superior. La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato*, establece que:

La actualización y profesionalización de los maestros es un requisito indispensable para que la Reforma Integral sea exitosa. Se requerirá que los profesores, además de dominar su materia, cuenten con las capacidades profesionales que exige el enfoque de competencias. [...] los profesores juegan un papel diferente al tradicional dictado de cátedra, para convertirse en facilitadores de los procesos de aprendizaje de los alumnos. Los profesores, como actores clave en la EMS, deberán integrarse a los procesos de diseño curricular y toma de decisiones, de manera que con su experiencia contribuyan a la Reforma Integral (SEMS, 2008: 86).

La SEMS reconoce que la RIEMS necesita docentes conscientes de los cambios que experimenta la sociedad, del vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología, de la imposibilidad real por parte de los estudiantes de aprender contenidos de manera infinita y de la poca pertinencia y significado que representa para la vida presente y futura de esos jóvenes el seguir fomentando un aprendizaje enciclopédico, memorístico, situación que alejará a los estudiantes del interés y la motivación por aprender y cursar la EMS. Por ello, la SEMS puso especial énfasis en establecer un perfil deseable (y necesario) del docente de EMS, y determinó ocho competencias que debe adquirir y desarrollar el profesor. Una de las principales es el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la





Comunicación como herramienta de trabajo indispensable en las actividades docentes cotidianas.

En el contexto de la RIEMS se espera del docente una actitud de apertura para el reaprendizaje, para entender y aceptar el cambio, comprender las nuevas estructuras epistemológicas de trabajo en las aulas, así como aceptar cambios en los roles y hasta en su identidad profesional y aceptar convincentemente participar permanentemente en procesos evaluativos y de certificación. En el modelo de la RIEMS, el docente deja de ser el actor protagónico en el aula para convertirse en un dinamizador, facilitador, orientador, creador y generador de oportunidades y situaciones de autoaprendizaje por parte de los estudiantes, desde una perspectiva constructivista.

Es necesario reconocer que en la EMS una reforma educativa como la actual es inédita, tanto por la dimensión de sus propósitos y revisión de alcances, como por su profundidad y complejidad; es una reforma que generó expectativas por la acumulación de demandas y planteamientos formulados durante muchos años, particularmente en lo relacionado al plano curricular y a la coordinación de su compleja naturaleza y estructura. No obstante, las expectativas parecen no corresponderse con el apoyo e impulso que la autoridad educativa puso en su arranque.



29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



JUSTIFICACIÓN

En el año 2008, como estrategia para impulsar la RIEMS, la SEMS generó un programa de formación para los doscientos cuarenta mil docentes que se desempeñan a nivel nacional en la EMS. Un programa largamente prometido y esperado, denominado: Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS), con el cual la autoridad educativa federal pretende capacitar, a la totalidad de los profesores. Según la SEP el PROFORDEMS: “...tiene como objetivo contribuir al alcance del perfil docente de la Educación Media Superior; constituido por una serie de competencias que el docente debe desarrollar, para promover en los jóvenes de nivel medio superior los valores, habilidades y competencias que les demanda la sociedad actual” (SEP-SEMS, 2009).

A través de este proceso de formación se espera que los profesores logren integrar los aspectos teórico-metodológicos y procedimentales que sustenta la RIEMS, mediante la incorporación de estrategias innovadoras basadas en la construcción y desarrollo de competencias, sensibilizándolos hacia la actualización y revaloración de su actividad docente, fomentando el desarrollo de competencias y favoreciendo la flexibilidad y el enriquecimiento del currículum, a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de una práctica docente centrada en el estudiante y su aprendizaje.

La magnitud y los recursos que el gobierno destinó para este programa son, según Alcántara (2008), del orden de los 10 mil millones de pesos y la meta es que para el 2012 se haya logrado certificar en las nuevas competencias docentes a los poco más de 240 mil profesores. Sin duda las dimensiones del reto son enormes por la cantidad de profesores como por sus características: una planta docente heterogénea, de la cual sólo el 60% está titulada y no más de un 10% cuenta con una formación pedagógica inicial, es decir, son profesores de carrera. El 90% son profesionistas de muy diversos campos disciplinares que se encuentran





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



contratados bajo un esquema laboral por horas (SEP, 2009, en línea), lo que podría explicar el porqué para muchos de ellos la docencia es una actividad económica complementaria o secundaria.²

Si bien es cierto la SEMS reconoce públicamente que aspirar a un sistema educativo con estándares de calidad, requiere y demanda una planta de profesores formados, certificados y comprometidos con la docencia, existe un rezago considerable en esa materia, ya que los esfuerzos para capacitar y actualizar a los maestros han sido más bien intermitentes, desarticulados y aislados en los distintos subsistemas. Incluso, lamentablemente entre no pocos profesores queda la impresión de que “en algunos casos, sólo se buscan cursos de capacitación para mantenernos ocupados durante los periodos intersemestrales” (Daniel, 2010). Esto se debe en parte a que la autoridad educativa no ha asumido los compromisos básicos y le pasa a cada subsistema la responsabilidad de:

Establecer los mecanismos que permitan a los profesores contar con los recursos y tiempos para el trabajo colegiado. Se trata de fomentar una verdadera cultura académica en las instituciones de EMS que permita que los propios docentes de la EMS contribuyan a la formación de otros docentes en un ambiente que facilite el trabajo en conjunto, el intercambio de métodos y resultados y la reflexión colectiva (SEMS, 2008: 89).

Y finalmente, hablando de la formación de los profesores, que discursivamente se reconoce es el componente sustantivo de esta política, el discurso oficial muestra desentendimiento e incertidumbre: “Un funcionamiento académico de esta naturaleza requiere recursos económicos, puesto que el trabajo colegiado demanda tiempo de trabajo. *Paulatinamente, conforme se cuente con los recursos para ello, las instituciones podrán atender esta necesidad*”³ (SEMS, 2008, 89).

² Es frecuente encontrar abogados, ingenieros, contadores etc. que alternan el trabajo docente con otro empleo o incluso desempeñen actividades económicas informales, situación que les impide disponer de tiempo suficiente para formarse y profesionalizar su ejercicio docente (Adán, 2010).

³ Las cursivas no aparecen en el texto original





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



El Acuerdo Secretarial No.447 publicado en el Diario Oficial de la Federación establece en el artículo 4º transitorio, que los profesores que laboran en la EMS, deberán contar con el perfil docente señalado, antes del inicio del ciclo escolar 2009-2010, situación que evidentemente no se cumplió y que hasta la fecha es una tarea pendiente y muy rezagada.

OBJETIVO

Identificar en una experiencia local, a nivel de un plantel del subsistema de bachillerato tecnológico⁴, las inconsistencias, obstáculos y limitaciones que enfrenta la RIEMS en su implementación, específicamente en lo que corresponde a la formación, actualización y/o capacitación de los profesores en el nuevo modelo pedagógico a través del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS).

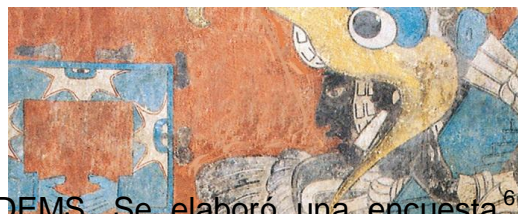
METODOLOGÍA

La metodología empleada en la investigación⁵, buscó la complementariedad entre los enfoques cuantitativo y cualitativo; se empleó como herramientas de recolección de información una encuesta y entrevistas semiestructuradas que dan cuenta de las percepciones que tienen los profesores y funcionarios de un plantel

⁴ El Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 76 (CBTis No.76) es uno de los 429 planteles que conforman el subsistema de bachillerato tecnológico de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI). El CBTis No. 76 se localiza en Cuautla, segunda ciudad en importancia e —después de Cuernavaca— en el estado de Morelos. Es uno de los 11 planteles de la DGETI en el estado; fue creado en 1975 y a sus casi 35 años de actividad se ha ido configurando como una de las principales opciones educativas del nivel medio superior para los alumnos que egresan de las escuelas secundarias de la región oriente de la entidad

⁵ Tres docentes del CBTis 76 y dos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos desde el 2009 desarrollamos la investigación *¿Quiénes son nuestros alumnos? Trayectorias escolares en el bachillerato. El CBTis No. 76. Un estudio de caso*; proyecto apoyado por la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través de la COsDAC con número de registro 134.09-P03. En el desarrollo de dicha investigación surgió la inquietud por acercarse también a los docentes y conocer cómo están viviendo y asumiendo los cambios propuestos y previstos por la RIEMS.





tecnológico sobre la RIEMS y el PROFORDEMS. Se elaboró una encuesta dirigida a todo el personal docente del plantel la cual fue contestada por 92 de los 100 docentes y —una vez procesada—se seleccionaron 18 bajo el criterio de su antigüedad en el plantel (de menos de cinco, más de cinco y más de 15 años de experiencia docente) para realizarles entrevistas semiestructuradas. Durante éstas, se pidió a los profesores que definieran la RIEMS y sus requerimientos. Finalmente se entrevistaron a un total de 12 profesores, dos directivos y al líder de la organización sindical del plantel.⁷

RESULTADOS

En el momento de entrar en vigor el PROFORDEMS se hizo público el anuncio de que habría tres opciones y el docente optaría por una de ellas: apoyo a la titulación de licenciatura, el Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior y, el Programa de Maestría Interinstitucional en la modalidad a distancia denominado, Innovación en la Formación del Bachiller. A la fecha sólo han operado dos programas: un Diplomado en Competencias Docentes que ofrecen las universidades públicas estatales y algunas instituciones de educación superior privadas del país y el posgrado a nivel de Especialización en Competencias Docentes que se cursa íntegramente en línea y que fue diseñado y es impartido por la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco.

El personal docente de la EMS de los subsistemas federales ha sido canalizado preferentemente hacia la segunda opción, sin embargo, los docentes muestran resistencia para incorporarse por diversos motivos, uno de los más evidentes para nosotros, ha sido la denominada “brecha digital”, definida por Schmelkes y Ruíz como:

⁶ Se identificó a los encuestados en cuanto a sexo, edad, formación profesional y antigüedad en el subsistema; además se indagó sobre su opinión respecto a la RIEMS y cómo se han preparado para afrontarla, asumirla e incorporarla cotidianamente.

⁷ Por las limitaciones de espacio sólo se hace alusión a las respuestas obtenidas en las entrevistas.





La separación existente entre las personas que utilizan Tecnologías de la Información y la Comunicación como parte rutinaria de su vida diaria y aquellas que no tienen acceso a las mismas y que, aunque lo tengan, no saben cómo utilizarlas y no se está refiriendo exclusivamente a aspectos de carácter tecnológico, sino que es un reflejo de una combinación de factores socioeconómicos y, en particular, de limitaciones y falta de infraestructura (Schmelkes y López, 2003, 10-11).

La “brecha digital” tiene diversos rostros que explican el origen de estas desigualdades e inequidades, el primero sería la edad de los docentes relacionada con la generación a la que se pertenece y que se configura de manera histórica y social; un segundo rostro es la posición económica producto del desigual reparto de oportunidades para tener acceso a este tipo de bienes y el tercero se manifiesta como una resistencia de los docentes hacia este tipo de dispositivos que, en manos de los estudiantes se potencializa su uso, aplicación y resultados. El docente al verse rebasado por el estudiante recurre a la descalificación y estigmatización del recurso como mecanismo de defensa condicionado por diversos factores, entre los que destacan, por una parte, el capital cultural y el capital económico de los sujetos, y, por otra, los usos y niveles de apropiación de las TIC de manera diferenciada en los diversos grupos sociales; la brecha en la cultura digital sería su expresión evidente y manifiesta.



del 29 y 30 de Septiembre al 2 de Octubre de 2014

Otro tipo de resistencia que han expresado los docentes para participar en el proceso de formación en línea está relacionado con la errática forma empleada por la autoridad para promover la inscripción de los docentes al programa. Se recurrió a la amenaza velada⁸ antes que a la persuasión, argumentación, motivación y al apoyo hacia los profesores.⁹ Lo anterior, combinado con limitaciones en el manejo de la computadora, el internet y la plataforma, desencadenó una postura negativa y a la defensiva en los docentes para participar en dicho proceso formativo.

A la fecha, cuando no se han dado a conocer cifras oficiales nacionales sobre la cantidad de profesores formados y certificados, se tienen datos a nivel de planteles que indican que no se supera el 30% de profesores que han concluido el PROFORDMS y sólo, el 10% se han certificado.¹⁰ Esto a tres años de que entró en vigor la reforma y habiendo egresado recientemente la primera generación de estudiantes formados bajo el nuevo modelo educativo. Sin magnificar los posibles alcances del PROFORDEMS, es preocupante que en su mayoría el personal docente no haya participado todavía de dicho programa, sobre todo cuando hay que reconocer que las orientaciones, métodos y paradigmas del modelo educativo de la RIEMS son, en muchos casos, desconocidos o poco familiares para los docentes en servicio, mismos que se formaron bajo otros modelos pedagógicos.

⁸ Los profesores al momento de inscribirse al PROFORDEMS, firmaron un documento donde autorizaban a la autoridad educativa la aplicación de un descuento quincenal por nómina hasta completar la cantidad de \$9,000.00 en caso de que no se concluyera o abandonara el programa (Miguel, 2010).

⁹ El subsecretario Székely, en una entrevista de radio afirmó que para el 2012, el profesor que no hubiera concluido el proceso del PROFORDEMS y que no se certificara, pasaría a ocupar funciones administrativas dentro de su plantel.

¹⁰ Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 76.





CONCLUSIONES

La RIEMS, como expresión de una política pública, pareciera ser un intento fallido. Es una reforma necesaria para revertir el estado de abotagamiento que años de inmovilidad postraron a la EMS en los magros resultados tímidamente reportados a la sociedad durante décadas. Sin embargo, dicha reforma sucumbió a las tentaciones, limitaciones, inercias y vicios de la política educativa mexicana: marginación a los protagonistas y responsables directos de su implementación; se inhibió la oportunidad de escuchar a los profesores y conocer la opinión de directivos, padres de familia, los propios estudiantes y la visión experimentada de investigadores nacionales que se han especializado durante años en estudiar la EMS.

No es este el espacio para analizar y cuestionar aspectos curriculares de la reforma integral, sólo mencionaremos dos elementos que consideramos no han recibido una profunda reflexión por parte de la autoridad educativa y las comunidades académicas y escolares de los planteles: la inclusión del enfoque basado en competencias como modelo pedagógico de la RIEMS y la sustitución de todo el bloque histórico-social del plan de estudios del bachillerato tecnológico dependiente directamente de la SEMS. El primero, por su orientación utilitaria y pragmática, el cual además, no es del conocimiento y dominio de los profesores de la EMS. El segundo elemento, el menosprecio a la formación humanística sobre todo cuando se habla de bachilleres técnicos a quienes se les canceló del plan de estudios asignaturas como: Introducción a las ciencias sociales, Metodología de la investigación, Filosofía y Estructura socioeconómica de México y en su lugar se “importó” de España y se hizo un burdo trasplante de un bloque ambiguo de contenidos identificados como Ciencia Tecnología Sociedad y Valores I, II y III.



Por otra parte, el objetivo general que persigue a mediano plazo la RIEMS a través de procesos de evaluación y certificación institucional, es conformar el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), una especie de padrón de bachilleratos de calidad mediante la promesa (¿y advertencia?) de que aquellos planteles que alcancen su certificación ¹¹ tendrán acceso a recursos económicos para mejorar su infraestructura y equipamiento ¿no se ahondará más la brecha de la desigualdad educativa?

En la RIEMS, se perciben solo compromisos, exigencias, responsabilidades y la demanda de nuevas actitudes de parte de profesores; hay una ausencia total sobre temas de cómo garantizar que los docentes se dediquen profesionalmente a su labor con decoro y dignidad. Esta reforma es, como la denomina Rosa Torres, “una reforma a prueba de docentes” (2000, 2). Las políticas públicas implementadas en la educación de nuestro país han sido refractarias para las autoridades educativas a la necesidad de que los actores asuman la profesionalización de la docencia. Se habla de la necesidad de contar con profesionales de la educación formados permanentemente, motivados y comprometidos por aprender, responsables de su tarea, y orgullosos de lo que hacen. Sin embargo, hablar de ese profesional, al margen de sus condiciones materiales de vida, desarma, de antemano, los efectos esperados en la aplicación de cualquier reforma educativa.

La RIEMS en general y el PROFORDEMS en particular, son el resultado de una política pública esperada, pero que menospreció -una vez más- la experiencia de los docentes, quienes necesitaban enterarse y comprender los alcances de dicha reforma, prepararse con anticipación, capacitarse y actualizarse adecuadamente y sin prisas, para no tener que caer en la simulación obligada de encabezar un nuevo modelo del cual, en la mayoría de los casos, no se tiene una comprensión completa ni clara.

¹¹ Uno de los principales requisitos para que un plantel pueda ser certificado e ingrese al SNB es que su planta docente haya cursado y aprobado el PROFORDEMS y que un porcentaje de ellos obtenga la certificación (Miguel, 2010).





Hasta cuando comprenderán los tomadores de decisiones que los profesores no son técnicos que simplemente aplican lo prescrito en manuales por excelentes y completos que éstos sean. Seguir diseñando reformas educativas a espaldas de los profesores por temor al “contagio político” e implantándolas con premura, a través de recursos de socialización basados en la repetición o multiplicación de información, obligando y amenazando a los docentes a actualizarse y capacitarse, inhiben los alcances que puede tener una reforma educativa.

Finalmente, es interesante observar como en ninguna parte del documento de creación de la RIEMS, ni en los Acuerdos Secretariales que legalizan su entrada en vigor, aparece el tema de las condiciones laborales de trabajo de los profesores y mucho menos aspectos de tipo salarial; estos son temas ausentes en esta y en general en todas las reformas educativas estructuradas en los últimos veinte años en América Latina.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcántara, Armando (2008). "Nace el PROFORDEMS" en *Suplemento Universitario Campus Milenio*, núm. 275, 5 de junio, México, <http://camilenio.com/275/opinion/nace.php>, consultado el 1 abril del 2011.

SEMS (2008). *Reforma integral de la educación media superior en México: La creación de un Sistema nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*, SEMS, México.

<http://www.semss.com.mx/Reforma%20Integral%20EMS%202008/SNB%20Marco%20Diversidad%20ene%202008%20FINAL.pdf>, consultado el 20 de junio del 2011.

SEP (2009). *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras del ciclo escolar 2008-2009*, Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la DGPP, México.

SEP, SEMS (2008). <http://www.profordems.sems.gob.mx/profordems/>, consultado el 20 de marzo de 2011.

SEP-SEMS (2009). PROFORDEMS. *Manual docente y director del plantel*. www.profordems.sems.gob.mx/profordems/descargaManDocente.php, consultado el 20 de marzo del 2011.

Schmelkes Corina y Martha López Ruíz (2003). *La investigación educativa en México 1992-2002*, núm. 7, Tomo I, COMIE, México.





Székely, M. (2009). "Retos y transformaciones en la educación media superior" en *Campus Milenio. Suplemento Universitario* No. 336, jueves 10 de septiembre, México.

<http://www.camilenio.com/336/ensayos/retos.php>, consultado el 2 de febrero del 2011.

Informantes

Daniel. Docente del CBTis No. 76 de menos de 5 años de antigüedad, entrevista realizada en el mes de abril de 2010.

Miguel. Docente del CBTis No. 76 de más de 15 años de antigüedad, entrevista realizada en el mes de abril de 2010.

Adán. Secretario General de la Sección Sindical del CBTis No. 76, entrevista realizada en el mes de abril del 2010